



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
POPAYÁN - CAUCA**

LISTA DE TRASLADO No. 016

Radicado No.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESCRITO
19-001-31-10-002-2019-00302	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MARIA LUISA MAJIN CHASOY	ANDRES PRADO CRUZ	LIQ.DEL CRÉDITO

Popayán Cauca, mayo 19 de 2023. En la fecha y siendo las 8:00 am., se procede a la fijación en LISTA DE TRASLADO, de la liquidación del crédito presentada por la demandante, por el término de un (1) día, el cual vence en la misma fecha a las 5:00 p.m., al tenor de lo normado por el artículo 110 del Código General del Proceso.

A partir del 23 de mayo del año en curso a las 8:00 a.m., queda el escrito a disposición de las partes por el término de tres (3) días, para los fines contemplados en el numeral 2° del art. 446 de la obra en cita.

La secretaria,

MARIA DEL SOCORRO IDROBO MONDRAGÓN

Maria Del Socorro Idrobo Mondragón

Firmado Por:

Secretaria
Juzgado De Circuito
Familia 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d103bf801c10d3c7a5a099dabf8231db3fee9f0805dca5117e4103aff8e1a22**

Documento generado en 18/05/2023 11:21:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>